



Asunto:

Convocatoria de reunión del Claustro

FECHA: viernes, 12 de diciembre de 2014

LUGAR: **Aula Magna de la Facultad de Economía y Empresa**

HORA: Primera convocatoria: 9:30 horas/ Segunda convocatoria: 10 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1. **Elección del representante de los estudiantes en la Mesa del Claustro** (artículo 16 del Reglamento del Claustro, aprobado por el Claustro el 30 de noviembre de 1989).
2. **Elección de los representantes de los estudiantes en el Consejo de Gobierno** (artículos 51 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, y 3 del Reglamento de elección de miembros del Consejo de Gobierno, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2010, BOPA de 17 de enero de 2011).*
3. **Sorteo de la Junta Electoral Central** (artículos 56 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, y 21 del Reglamento de las elecciones al Claustro, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2010, BOPA de 1 de junio de 2010).
4. **Informe anual del Sr. Defensor Universitario.**
5. **Informe anual del Sr. Rector.**
6. **Peticiones y Preguntas.**

Por orden del Sr. Presidente se le convoca a Vd. a la reunión que arriba se indica, donde se tratarán los asuntos que se señalan en el orden del día.

En Oviedo a 27 de noviembre de 2014.

El Secretario General,

Fdo.: Ignacio González del Rey Rodríguez

* La presentación de candidaturas para la elección de los representantes de estudiantes del Claustro en el Consejo de Gobierno tendrá lugar entre los días 3 y 9 de diciembre, ambos inclusive, mediante escrito dirigido al Presidente de la Mesa del Claustro. Las candidaturas deberán remitirse por correo electrónico a: apoyoinstitutional@uniovi.es, sin perjuicio que para su validez deberán ser depositadas en alguno de los registros de la Universidad de Oviedo, antes de las 14 horas del 9 de diciembre de 2014. De presentarse en un mismo escrito varios candidatos, deberá ser firmado por todos ellos. Los modelos para la presentación de candidaturas están a su disposición en la web de la Secretaría General:

<http://www.uniovi.es/gobiernoservicios/gobierno/otros/claustro>

Sres. y Sras. Claustrales.-